



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALI VIEJO DEL PLENO DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

EXPT. 354-D/18

=====

En Javalí Viejo (Murcia) a veintinueve de junio de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, en la planta baja del Centro Cultural Fontes, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria urgente con la presencia del Presidente D. José Francisco Navarro Serrano, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Socialista

Dña. María Teresa Navarro Navarro

Por el Grupo Popular

Dña. María José Martínez Sánchez.

Por el Grupo Ciudadanos

Ausencias justificadas:

Por el Grupo Socialista

D. Pedro Zapata Menarguez. (Vicep.)

Dña. Isabel García Matencio.

Dña. María Dolores Abellán Carrión.

D. Diego García Rubio

Por el Grupo Popular

D. Juan Romero Vila

Por el Grupo Ciudadanos

D. José Ballesta Rodríguez.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. PROPUESTA PARA LA ASIGNACIÓN INICIAL DE SUBVENCIONES 2018 A DIFERENTES ASOCIACIONES DE LA PEDANÍA.

El Sr. Presidente indica las asociaciones que han solicitado subvención y que cumplen los requisitos exigidos en la Convocatoria de Subvenciones para 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, son las siguientes: AMPA CEIP Hellín Lasheras, Escuelas Deportivas Javalí Viejo-La Ñora y el Centro Social de Mayores del Javalí Viejo.

Indica que el importe total del capítulo de subvenciones, aprobado en Pleno de la Junta Municipal, es de 6.500 €.

Que se ha procedido, de conformidad a los Criterios de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones indicada, al análisis y puntuación de los proyectos presentados por las diferentes asociaciones con el siguiente resultado de la suma de los diferentes capítulos, así como concesión provisional:



Nº. Expte	Solicitante	Proyecto	Puntuación Obtenida	Importe	Plazo ejecución del Proyecto
124-D/18	AMPA CEIP HELLIN LASHERAS	Actividades de la Asociación	59	1.100 €	2018
203-D/18	ESCUELAS DEPORTIVAS JAVALI VIEJO- LA ÑORA	Actividades de la Asociación	59	1.100 €	2018

- Asimismo, se indica que, de dichas solicitudes, no cumple con los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria:

Solicitante	Motivo
CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE JAVALI VIEJO- – EXPT. 123-D/18	Sin actualizar documentación de la asociación conforme al artículo 4 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia

Se indica que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

Fdo. José Fco. Navarro Serrano